



## **Dirección de Secretaría General**

### **RESOLUCIÓN N° 1154**

#### **EL SECRETARIO GENERAL**

##### **CERTIFICA**

**Que**, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 7 de marzo del año 2019,

##### **CONSIDERANDO**

**Que**, mediante oficio según guía de documentos internos N° - 372 con fecha de recepción del 01 de marzo del 2019, suscrito por el Msc Marco Araujo, Director de Desarrollo Social, adjunta el informe técnico y reseña histórica con la nómina de las mujeres que serán condecoradas por el día internacional de la mujer;

**Que**, es necesario resaltar los méritos y aportes de la mujer en instituciones, organizaciones, que han cumplido una noble y destacada labor en pro del desarrollo integral de la ciudad y Cantón Tena, lo que constituye un legado a la mujer Tenense, para las presentes y futuras generaciones;

**Que**, es deber del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, exaltar los valores de quienes se han distinguido de forma relevante en las diversas áreas del convivir social, en circunstancias excepcionales;

**Que**, el Art. 12 de la ordenanza de Condecoraciones y Reconocimientos establece que la condecoración "Dolores Intriago" se otorgará a las ciudadanas del Cantón Tena, que han sobresalido y demostrado un invalorable trabajo en defensa de los derechos de la mujer y la familia, garantizando su protección, reivindicación y el de sus organizaciones; así como a las mujeres que con su trabajo y dedicación se han constituido en símbolo y ejemplo para la sociedad. Esta condecoración se impondrá el Día Internacional de la Mujer,

##### **RESOLVIÓ**

**Art. 1.-** Aprobar la condecoración "Dolores Intriago" por el Día Internacional de la Mujer, a las mujeres del Cantón Tena que se han destacado en el ámbito deportivo, cultural, social, económico y político:

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>
Haro Duche Susana Elizabeth
Tanguila Grefa Rosa Serafina





Aguinda Alvarado Dary Rosalba
Bolaños Meneses Sara Piedad
Alvarado Cerda Martha Rigoberta
Jipa Aguinda Lourdes
Paula Elena Tapuy Cerda

Art. 2.- Se declara la presente resolución con carácter de urgente.

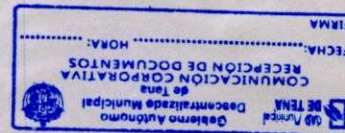
Tena, 7 de marzo del año 2019.

  
 Ab. Alan Lovato Hidalgo  
**DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL**



Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Unidad de Prosecretaría
- ✓ Dirección de Desarrollo Social
- ✓ Archivo



Julisa Shiguangco  
 Área de Dirección  
 de desarrollo Social  
